

Municipalidad Provincial de Sechura



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0609 - 2013-MPS/A

Sechura, 19 de agosto del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 0265-2013-MPS-GM/GAyF de fecha 13 de agosto del 2013, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, sobre AUTORIZAR Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Requerimiento N° 004-2013-MPS-SGRC de fecha 24 de julio del 2013 la Sub Gerente de Registros Civiles indica que el TUPA aprueba la celebración de matrimonios civiles que se realizan fuera del horario de atención, incluyendo días sábados, domingos y feriados en horario de mañana, tarde y noche, por lo que fue aprobado dentro del Plan de Incentivos un monto que cubra los gastos de pasajes y viáticos para el personal de registros civiles, por lo que solicita se autorice el monto de S/. 650.00 nuevos soles con cargo a rendir;

Que, con requerimiento N° 010-2013-MPS-SGRC de fecha 23 de julio del 2013 la Sub Gerencia de Registros Civiles solicita se autorice la suma de S/. 1,200.00 nuevos soles destinados a pasajes, gastos de transporte, viáticos y asignaciones por comisión de servicios para envío de hechos vitales inscritos en ésta Entidad a la oficina de Registro nacional de Identidad de Lima;

Que, con Requerimiento N° 007-2013-MPS-SGRC de fecha 23 de julio del 2013 la Sub Gerencia de Registro Civiles solicita se autorice el presupuesto de S/. 800.00 nuevos soles para la III Campaña de Identidad denominada "Todos tenemos derecho a una identidad";

Que, con Requerimiento N° 008-2013-MPS-SGRC de fecha 23 de julio del 2013 la Sub Gerencia de Registros Civiles solicita se autorice el presupuesto de S/. 500.00 nuevos soles para depuración de hechos vitales;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto alcanza Formato de Estructura Funcional por la suma de S/. 650.00 nuevos soles para gastos de celebración de matrimonios, Formato de Estructura Funcional por la suma de S/. 1,200.00 nuevos soles para presentación de información, Formato de Estructura Funcional por el monto de S/. 800.00 nuevos soles para la Campaña "Todos tenemos Derecho a una Identidad" y Formato de Estructura Funcional por el monto de S/. 500.00 nuevos soles para depuración de hechos vitales;

Por lo expuesto, contando con la conformidad del Gerente Municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el Presupuesto de S/. 3,150.00 (TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), para la Ejecución de Actividades previstas por la Sub Gerencia de Registros Civiles, que se hará efectivo a la Tec. Estela Elizabeth Aldana Jacinto - Sub Gerente, con cargo a rendir, de acuerdo al siguiente detalle:

| | | |
|---|---|--------------|
| Depuración de Hechos vitales | : | S/. 500.00 |
| Campaña "Todos Tenemos Derecho a una Identidad" | : | S/. 800.00 |
| Presentación de Información a RENIEC Lima | : | S/. 1,200.00 |
| Celebración de Matrimonios | : | S/. 650.00 |

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución será afectada según Formato de Estructura Funcional, alcanzada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que se detalla a continuación:

| | | |
|-------------------|-------------------------------------|--|
| Pliego: | Municipalidad Provincial de Sechura | |
| Función: | 03 | Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia |
| Prog. Func. | 006 | Gestión |
| Sub. Prog. Func. | 008 | Asesoramiento y Apoyo |
| Programa: | 9001 | Acciones Centrales |
| Producto/Proyecto | 3999999 | Sin Producto |
| Componente | 5000003 | Gestión Administrativa |
| Finalidad | 00888 | Gestión Administrativa |
| Fte de Fto: | 5 | Recursos Determinados |
| | 18 | Canon y Sobre canon Petrolero |
| Cadena de Gasto | 2.3.2.7.11.99 | Servicios Diversos |
| | | s/. 1,400.00 |
| | 2.3.1.99.1.99 | Otros Bienes |
| | | s/. 550.00 |
| | 2.3.2.1.1.1 | Pasajes y Gastos de Transporte |
| | | s/. 400.00 |
| | 2.3.2.1.1.2 | Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio |
| | | s/. 800.00 |
| Importe | S/. 3,150.00 | |

Municipalidad Provincial de Sechura



...(2) continúa Resolución de Alcaldía N° 0609-2013-MPS/A

ARTICULO 3°.- ENCARGAR AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EJECUTAR Y COORDINAR las acciones necesarias que permitan dar cumplimiento a lo resuelto en el presente documento

ARTICULO 4°.-Dar cuenta a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Finanzas, Oficina de Tesorería, Oficina de Control Institucional y Gerencia de Asesoría Jurídica para los fines que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



JBPN/Aic.
JJDR/Sec. Gral.